



Estadística al día

Encuesta de Estructura Salarial.
Año 2024.

28 de Mayo de 2026

La ganancia media anual por trabajador en La Rioja fue de 27.855,4 euros en 2024, frente a 29.540,3 euros de la media nacional. Respecto al año 2023, este concepto varió en nuestra región un 5,8 %, mientras que en el ámbito nacional este porcentaje fue del 5,3 %.

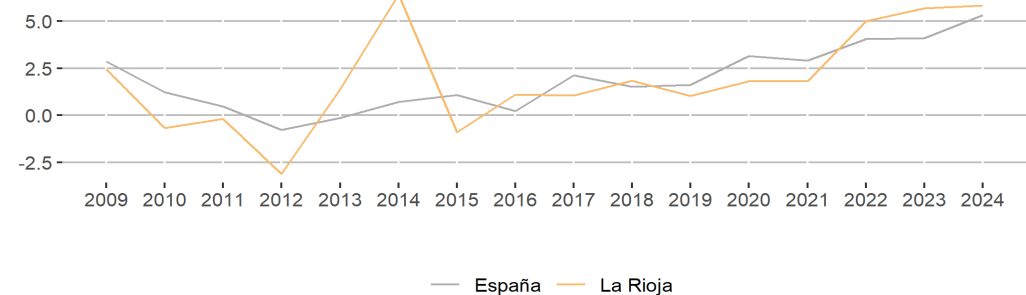
El salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 24.501,3 euros en 2024, un 5,8 % de diferencia con respecto al año previo. Por su parte, el cuartil inferior (el salario que hace referencia al 25 % de los trabajadores que están por debajo de este valor) se situó en los 17.718,1 euros, lo que supone una variación anual del 3 %. En relación al percentil 90 (solo el 10 % de los trabajadores cobran por encima de dicho salario) fue igual a 47.172,7 euros, 6,6 % si lo comparamos con el del año anterior.

Distribución salarial

	La Rioja		España	
	Euros	Var. Anual %	Euros	Var. Anual %
Media	27.855,4	5,8	29.540,3	5,3
Percentil 10	12.188,1	3,0	12.018,5	4,8
Cuartil inferior	17.718,1	3,0	17.457,5	5,0
Mediana	24.501,3	5,8	24.497,2	4,9
Cuartil Superior	34.568,2	5,8	36.969,6	5,7
Percentil 90	47.172,7	6,6	52.515,3	5,4

Ver nota metodológica

Ganancia anual media. Tasa Anual



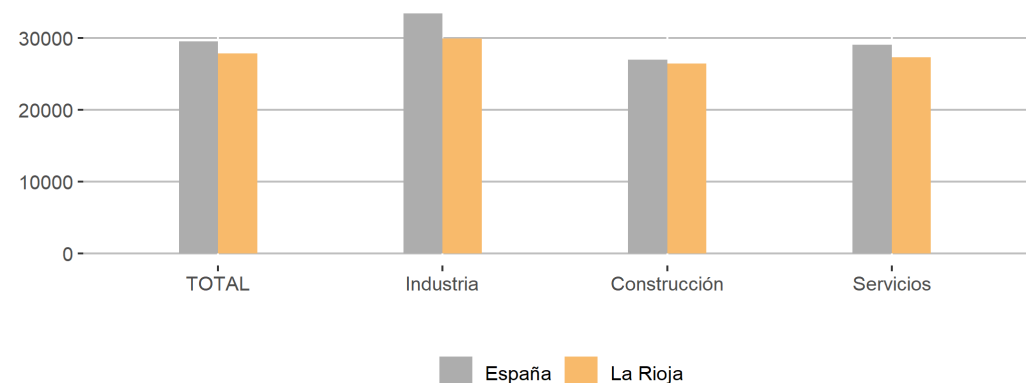
En La Rioja, la ganancia media anual más alta en 2024 correspondió al sector Industria, con 29.914,1 euros lo que supone una tasa del 5,2 %. En el otro extremo, Construcción presentó la ganancia anual media más baja (26.424,2 euros), variando un 2,9 %.

Ganancia anual media por trabajador, según sector de actividad

	La Rioja		España	
	Euros	Var. Anual %	Euros	Var. Anual %
TOTAL	27.855,4	5,8	29.540,3	5,3
Industria	29.914,1	5,2	33.398,0	5,9
Construcción	26.424,2	2,9	26.965,1	5,9
Servicios	27.278,1	6,5	29.077,2	5,2

Cuando la casilla está marcada con un signo "-", la cifra puede estar sujeta a gran variabilidad de muestreo

Ganancia anual media por sector de actividad



Por sexo, la ganancia media anual fue de 30.027,7 euros para los hombres y de 25.840,2 euros para las mujeres. Por tanto, la ganancia media anual femenina supuso el 86,1 % de la masculina. Esta diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce si se consideran situaciones similares respecto a variables como ocupación, tipo de jornada o contrato, entre otras.

A efectos de la encuesta se han considerado dos tipos de contrato, los de duración indefinida y los de duración determinada. Para poder establecer comparaciones entre las ganancias en uno y otro caso, se ha ajustado el salario de aquellos trabajadores que no permanecieron todo el año en el centro de trabajo. Para ello se les ha asignado un salario anual equivalente al que hubieran percibido de haber estado trabajando durante todo el año en las mismas condiciones.

Ganancia anual media por trabajador, según tipo de contrato y sexo						
	La Rioja			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	27.855,4	30.027,7	25.840,2	29.540,3	32.057,5	26.904,9
Duración indefinida	28.029,7	30.386,3	25.734,5	29.745,0	32.462,8	26.774,5
Duración determinada	-26.249,6	-25.612,8	-26.622,3	27.318,4	26.239,7	28.021,8

Cuando la casilla está marcada con un signo “-”, la cifra puede estar sujeta a gran variabilidad

En general, los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 6,4 % al de los contratados indefinidos.

Por sexo, los hombres con contrato de duración indefinida contaron con un salario un 8,4 % por encima de la media, mientras que en el caso de los de duración determinada fue de un 2,4 % inferior. Para las mujeres, la situación es completamente distinta, el salario fue inferior a la media en los contratos de duración indefinida (un 8,2 % menor y para los contratos de duración determinada un 1,4 % mayor).

La ganancia por hora en La Rioja se cifró en 18 euros, frente a los 18,8 euros que se anotaron en España. Conforme al tipo de contrato, la ganancia por hora de los trabajadores temporales fue de 19,5 euros, un 8,3 % superior a la media. Respecto al año anterior, este concepto registró una tasa del 11,2 %. En cambio, en los contratos de duración indefinida la ganancia por hora ascendió a 17,8 euros, igualando el salario medio después de haber variado un 5,5 % en el último año.

Ganancia por hora normal de trabajo, según tipo de contrato					
	La Rioja		España		
	Euros	Var. Anual %	Euros	Var. Anual %	
TOTAL	18,0	6,0	18,8	5,3	
Duración indefinida	17,8	5,5	18,8	5,1	
Duración determinada	-19,5	11,2	18,8	7,4	

Según la nacionalidad, en nuestra región el sueldo medio de los españoles (28.870,7 euros) se situó 1.015,3 euros por encima de la media. En cambio, para el resto de trabajadores el salario se quedó 8.550,4 euros por debajo de la media.

	La Rioja		España	
	Euros	Var. Anual %	Euros	Var. Anual %
TOTAL	27.855,4	5,8	29.540,3	5,3
Nacionalidad española	28.870,7	5,8	30.181,1	5,3
Resto del mundo	19.305,0	2,5	23.450,9	6,3

Cuando la casilla está marcada con un signo "-", la cifra puede estar sujeta a gran variabilidad

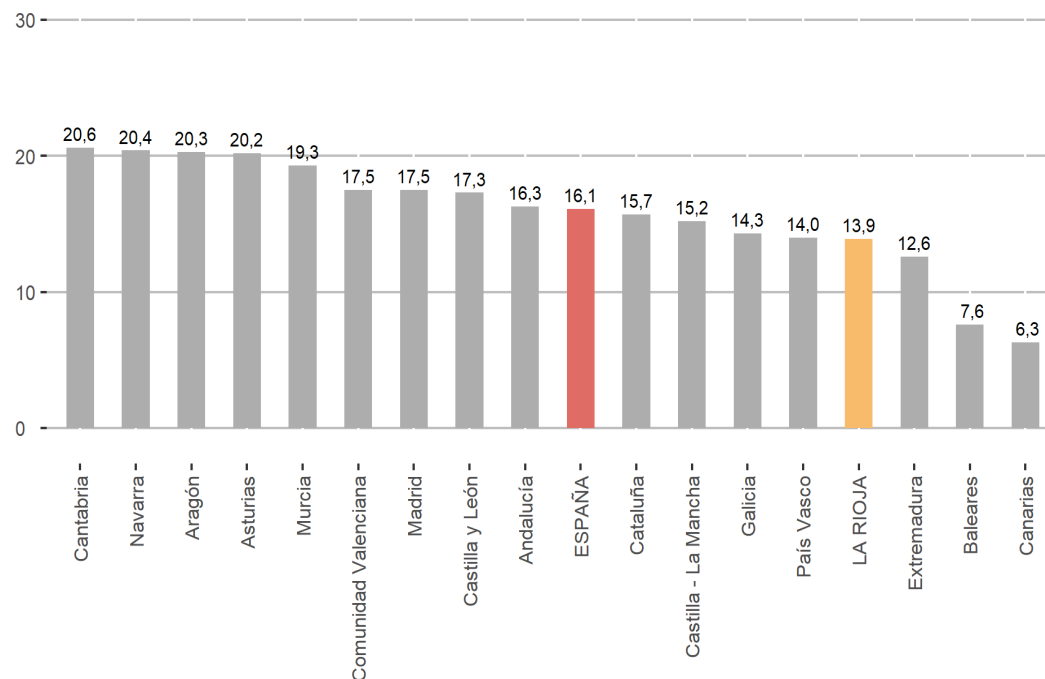
En cuanto a la edad, el salario medio alcanzó el máximo para el grupo de 55 y más años (30.147 euros), seguido por el grupo de 45 a 54 años (30.059,5 euros). Respecto al año, anterior estos grupos varían el 2,7 % y el 7,3 % respectivamente.

	La Rioja		España	
	Euros	Var. Anual %	Euros	Var. Anual %
TOTAL	27.855,4	5,8	29.540,3	5,3
menos de 25 años	-15.288,2	-0,4	15.135,6	1,3
de 25 a 34 años	23.226,7	6,0	25.103,3	7,4
de 35 a 44 años	27.306,3	4,9	29.533,5	5,9
de 45 a 54 años	30.059,5	7,3	32.200,5	4,9
55 y más años	30.147,0	2,7	32.036,6	3,0

Cuando la casilla está marcada con un signo "-", la cifra puede estar sujeta a gran variabilidad

Ganancia anual media por trabajador

	Total	Hombres	Mujeres	Variación Anual %		
				Total	Hombres	Mujeres
ESPAÑA	29.540,3	32.057,5	26.904,9	5,3	5,5	5,1
Andalucía	26.089,7	28.295,5	23.679,2	4,1	4,5	4,2
Aragón	28.061,9	31.123,2	24.796,9	4,6	5,2	3,6
Asturias	28.562,3	31.852,1	25.414,4	2,3	2,6	2,4
Baleares	29.075,1	30.172,8	27.886,0	5,6	4,9	6,2
Canarias	25.120,4	25.924,1	24.299,1	4,5	5,4	3,7
Cantabria	27.097,2	30.052,8	23.863,2	2,0	3,1	0,6
Castilla y León	26.177,3	28.609,5	23.646,7	3,8	4,6	2,3
Castilla - La Mancha	26.062,0	28.023,1	23.766,9	4,7	4,7	5,1
Cataluña	31.730,0	34.437,7	29.030,1	5,8	5,2	6,6
Comunidad Valenciana	26.817,0	29.356,7	24.208,4	4,6	5,1	4,3
Extremadura	24.979,4	26.660,8	23.296,8	5,5	5,9	5,0
Galicia	26.547,3	28.637,7	24.551,3	5,0	4,2	6,0
Madrid	34.410,0	37.634,5	31.048,4	6,8	7,4	6,1
Murcia	26.349,4	29.007,0	23.395,1	4,0	4,3	4,1
Navarra	32.605,3	36.143,0	28.777,0	4,5	4,4	4,8
País Vasco	35.170,3	37.550,1	32.300,1	5,0	5,5	4,1
LA RIOJA	27.855,4	30.027,7	25.840,2	5,8	5,4	6,3

Brecha salarial entre mujeres y hombres (%). Año 2024


En cuanto a la diferencia salarial entre hombres y mujeres, en todas las regiones el sueldo masculino supera ampliamente al femenino.

La diferencia del salario medio anual por sexos está influenciada por otras variables laborales como el tipo de contrato, de jornada, etc.

Para un mejor cálculo de la “Brecha salarial entre mujeres y hombres” se ha utilizado la ganancia anual media como base de la comparación, calculada como la diferencia de 100 - ganancia de las mujeres * 100 dividido entre la ganancia de los hombres

En el contexto regional, Cantabria (20,6%) presentó en 2024 la mayor desviación entre los salarios de hombres y mujeres, seguida por Navarra (20,4%) y Aragón (20,3%).

En el extremo opuesto, se sitúan Canarias (6,3%), Baleares (7,6 %) y Extremadura (12,6 %).

Anexo metodológico

El objetivo fundamental de la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) es la obtención de estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09) y ocupaciones a un dígito de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11).

La información se obtiene de la explotación conjunta del Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social (SS) y de las declaraciones del Modelo 190: Resumen anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de las Haciendas Forales de Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, junto con las variables ocupación y tiempo de trabajo provenientes de la encuesta anexa a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE. La colaboración de las entidades citadas es fundamental para la elaboración de esta operación estadística.

El ámbito poblacional de la EAES está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena incluidos en la Seguridad Social. Se incluyen todas las unidades (cuentas de cotización) independientemente de su tamaño. Se excluye a los presidentes, miembros de consejos de administración y, en general, a todo aquel personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salario sino de comisiones o beneficios. Abarca todo el territorio nacional. El diseño permite ofrecer resultados por comunidades autónomas para las principales variables.

La cobertura sectorial se extiende a la Industria, la Construcción y los Servicios, excepto el Servicio Doméstico. En conjunto se abarcan las secciones B a la S de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-09.

Conceptos salariales. Todos los conceptos salariales se recogen en valores brutos, es decir, antes de practicar retenciones a cuenta del IRPF o contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador.

De manera cuatrienal la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) es sustituida por la Encuesta de Estructura Salarial (EES) (2002, 2006, 2010, 2014) por lo que las comparaciones anuales correspondientes a dichos años pueden estar afectadas por la selección con coordinación negativa entre las muestras de las dos encuestas. Es decir, que la selección de la muestra de cuentas de cotización en la EES se realiza aplicando un criterio de coordinación negativa, de forma que, siempre que sea posible, se ha procurado que las unidades seleccionadas no estén colaborando ya en otras encuestas del INE, con el fin de disminuir la carga de respuesta a los informantes.

Consulta y descarga toda la información estadística disponible en la web del Instituto de Estadística de La Rioja a través del siguiente enlace:

www.larioja.org/EES

Fuente:



 @riostat